

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirige hoy D. Valentín Alsina, su Redactor principal. La SUSCRIPCION es de 2 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del mismo Diario, calle de Zavala No. 39, donde se reciben suscripciones.—Precio de los núm. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA. AMERICA.

LONDRES.....	21 Enero	NEW-YORK.....	12 Enero.
LIVERPOOL.....	4 id.	BALTIMORE.....	12 id.
PARIS.....	24 id.	BOSTON.....	12 id.
HAMBRE.....	3 id.	HABANA.....	29 Nov.
GENOVA.....	1 id.	VALPARAISO.....	31 Enero.
MADRID.....	30 id.	RIO JANEIRO.....	26 Febrer
MADEIRA.....	5 Feb.	RIO GRANDE.....	16 Marzo
ALBANY.....	2 Enero	BUENOS-AIRES.....	21 id.

ALMANAQUE.—Hoy 26 San Braulio.
12. día de la Luna nueva.—El sol sale á las 6 y 5; se pone á las 5 y 55.

EXTERIOR.

Inglaterra.—*Madrid: Enero 16.*—En vísperas de reunirse el parlamento británico, creemos que será leída con interés la siguiente reseña que hace del estado de las relaciones exteriores del Reino Unido el periódico mas grave y autorizado de Londres, el *Times*. Si, como debe suponerse, son exactas las apreciaciones de este diario, no sabemos cómo podrá justificar y hacer prevalecer lord Palmerston ante el parlamento la política que tales resultados ha producido.

Hé aquí el artículo del *Times*:

“Deseamos vivamente saber con qué fórmula se sustituirán las siguientes palabras estereotipadas de la corona: “S. M. continúa recibiendo de las potencias extranjeras las seguridades mas positivas de amistad y benevolencia.” En efecto, en ninguna época desde el advenimiento de la reina Victoria, se han visto mas comprometidas nuestras relaciones diplomáticas por la conducta de nuestros agentes en el exterior. Habíamos esperado que desde que ocupó el trono de Austria un príncipe joven, rodeado de hombres ilustrados, se hubiera puesto término á esa política provocadora y sin resultado que nos ha valido la frialdad de la corte de Viena. Los ministros del nuevo emperador, aunque protestando de su respeto y su buena voluntad por nuestra nación y su jefe, no han podido menos de dar á lord Palmerston una especie de aviso notificando pura y simplemente el advenimiento de Francisco José, sin enviar á Londres un personaje de consideración, como ha hecho en otras cortes de Europa. Por lo demas, esta lección daña al noble lord, que despues de haber negado su mediación al Austria en la primavera tomó partido el otoño último en favor de Cerdeña contra la corona imperial en la cuestion del armisticio italiano, nos parece justa y merecida.

“En España, nuestras relaciones no han podido restablecerse á pesar de los esfuerzos del rey de los belgas; nuestro embajador ha sido arrojado impunemente de Madrid; estos dos hechos hieren el honor de la nación y de su jefe. En Grecia se ha seguido la misma política, y se han obtenido iguales resultados; en este país hemos perdido toda nuestra influencia, en provecho de Francia. Cuando entró en el poder el actual gabinete, nuestras relaciones con los Estados de la América del Sur reclamaban una conducta diplomática hábil y vigorosa. En vano lord Howden, nuestro enviado en Rio Janeiro y Buenos-Aires, tuvo frecuentes entrevistas con los ministros brasileños y trató del modo mas lisonjero

al brutal dictador argentino. Obligado por lord Palmerston á exigir que el primero de estos gobiernos se adhiera al sistema improductivo y vejatorio de la abolición de la esclavitud, no pudo tratar con él sobre nuestras relaciones comerciales; y en cuanto á Rosas, la misión del mismo diplomático solo ha contribuido á que este personaje se muestre mas arrogante. No tardará en espulsar á nuestros enviados; y aun ya, por vía de ensayo, se ha negado á recibir á nuestro ministro el Sr. Southern, permitiéndole, segun se asegura, que espere en Buenos-Aires en calidad de simple particular la llegada de nuevas instrucciones.

“En Portugal solo por la fuerza de las circunstancias se ha declarado nuestro ministerio en favor de la reina, pues antes protejia á Das Antas y Sa-da-Bandeira. En Suiza, en Italia, ¿qué ha hecho lord Palmerston sino ofrecer la mediación, incitando al propio tiempo á la guerra? Después de Austria y España, no hay otro país donde mas comprometidos esten nuestros intereses comerciales que las Dos Sicilias, y sin embargo, hemos querido desmembrarlo. Lord Minto aplaudió la insurrección de Palermo, y en la hora del peligro abandonó á Mesina á su destino. El Sr. Temple llegó por último á Nápoles, pero su objeto no era ya resolver la cuestion siciliana, sino sustraer simplemente a nuestro gabinete á la animadversion del rey de Nápoles, y á una colisión diplomática con el emperador de Rusia. A este triste catálogo añadiremos el mal éxito de la mediación en la cuestion dinamarquesa, en la cual nuestro ministerio se ha mostrado tan débil para sostener sus compromisos mas sagrados y solemnes. Sin embargo, el universo no confunde á la nación inglesa y á su soberana con un hombre de Estado, cuya incapacidad no puede eclipsar por mucho tiempo la gloria y la dignidad de la Gran Bretaña, la cual aparecerá mas grande cuando haya pasado este periodo de borrascas.”

(España.)

Francia.—*Paris, Diciembre 31.*—**ABOLICION DEL IMPUESTO SOBRE LA SAL.** La precipitación con que la asamblea nacional votó la ley sobre la sal produce ya sus frutos; no solamente se han sacrificado las finanzas del Estado, pues perjudica además gravemente los intereses industriales y comerciales.

Vienen primero nuestros productores del oeste cuya industria se halla comprometida por una tarifa que no los protege suficientemente contra la introducción de sal extranjera: la comisión había propuesto un derecho de 2 fr. 50 c. bajo pabellon frances y de 3 fr. bajo pabellon extranjero en la importación por los puertos del Océano y de la Mancha; la asamblea adoptó en medio del tumulto una enmienda improvisada, que redujo ese derecho á 50 c. y á 1 fr.

Hé aquí ahora lo que vá á resultar: el precio de la fabricación de sal, que sube algunas veces en el oeste hasta 8 y 9 fr. los 100 quilógramos, puede calcularse en cerca de 3 fr. 50 c.; en Setubal y Portugal, se entrega al costado del buque á

1 fr. 25 c.; en Inglaterra se puede entregar á precio mas bajo, en Liverpool; como el flete de Portugal ó de Inglaterra no es mas alto que el flete de nuestros departamentos del oeste, para nuestros diferentes puertos del Océano y de la Mancha, es claro que con los derechos de 50 c. y 1 fr., toda nuestra producción salina del oeste va á quedar inmediatamente arruinada.

A mas, la industria salina del oeste ocupa 100,000 obreros, y utiliza mas de 23,000 hectáreas; si se aplica la nueva ley, esos 100,000 obreros van á hallarse sin trabajo y sin pan; en cuanto á los 23,000 hectáreas, serán vueltos al mar, sobre que fueron conquistados, y formarán pantanos pestilentes de donde la fiebre se derramará sobre todos los lugares vecinos.

No es esto todo aun: el transporte de nuestra sal forma uno de los principales alimentos de nuestro cabotaje; nuestra marina costanera tan amenazada ya por la concurrencia de los caminos de hierro, va á verse arrebatada ese trasporte; y que no se diga que nuestra navegación tendrá, en compensación, el transporte de la sal extranjera; la diferencia, establecida en provecho de los buques franceses, es ilusoria; pues que la mayor parte de la sal extranjera vendrá bajo pabellon ingles, y se sabe que el pabellon ingles está igualado al pabellon nacional, por el tratado de reciprocidad concluido en 1826.

Los comerciantes de sal por mayor se quejan á su vez de los perjuicios que les vá á ocasionar la inmediata ejecución de la ley votada por la asamblea. Esos negociantes acaban de hacer transacciones de importancia, puesto que estamos precisamente en la época de los acopios. La relación del precio de la sal comprada en las salinas con la suma de los derechos aun en vigor es tal, que es únicamente sobre esos derechos que ellos basan sus precios de venta, siendo muy mínimo en sí mismo el valor de la sal. Resulta de aquí que toda la ganancia de los comerciantes por mayor proviene de los descuentos y remesas autorizados por las leyes, y que siendo los derechos demasiado altos son demasiado considerables para dar una remuneración suficiente. Disminuyendo los derechos, no solo desaparecen los beneficios, sino que en ciertas circunstancias pueden cambiarse en pérdidas, y es lo que acontece en este momento; así es que los comerciantes por mayor de Ruan producen cálculos para probar que van á perder 3 fr. por cada 100 quilóg., y se sabe que en este negocio las transacciones se hacen en grandes cantidades. Nada de esto habría sucedido si la medida no hubiese sido tomada tan precipitadamente, y si, dejando pasar un tiempo razonable entre el voto y la ejecución de la ley, se les hubiese dado tiempo para hacer sus negocios con las actuales condiciones.

La asamblea ha sido castigada por donde ha pecado: si la mayoría no ha sido inspirada por un pensamiento hostil al nuevo gobierno, ha intentado al menos, por

llevarlos á vosotros á la disolución y á la muerte. En los estados libres son los nobles las primeras víctimas: ante todo se les quitan sus privilegios y despues sus propiedades. Bien sabeis, señor, que en Florencia no pueden desempeñar los nobles el mas insignificante cargo público.

—¿Villanos! exclamó Colonna. Así quebrantan la primera lei de la naturaleza!

—Al presente, añadió Montreal, quien embebido en su objeto no paraba mientes en la santa indignación del conde; al presente, muchos de esos estados libres, acaso los mas cautos, piensan renovar la antigua Liga normanda para la defensa de su comun libertad, y en contra de cuantos aspiren á la tiranía ó al dominio de uno solo. Por fortuna se oponen invencibles obstáculos á la realización de este designio, y consisten en encarnizada rivalidad entre esas repúblicas de mercaderes y la menguada envidia de los plebeyos, con mas tendencias á la prosperidad del comercio que á la gloria: por fortuna Florencia, la mas bulliciosa y estimada de esas repúblicas, se encuentra á la razón en la imposibilidad de lanzarse á grandes empresas por los reverses mercantiles que ha sufrido. Esta es pues, señor, la ocasión propicia de formar una contraliga entre los principes italianos. A vos solo, noble Esteban, entre todos los barones de Roma, es a quien me he dirigido para proponerle tan honrosa alianza. No perdais de vista los inmensos beneficios que de ella resultarán á vuestra casa. Habien-

la ley sobre la sal, despertar una popularidad comprometida por su actitud en estos últimos tiempos. Bien: esa popularidad se cambia ya, en una parte del territorio, en acusaciones contra ella, por intereses legítimos, á los que no ha tenido mas miramientos que á los del tesoro.

Es probable, además, que la asamblea sea obligada á volver sobre muchos de los artículos de la ley que ha votado; seis representantes acaban de depositar una proposición tendente á levantar el derecho sobre la sal extranjera á 1 fr. por la frontera del este, á 2 fr. 25 c. y 2 fr. 75 c. para los puertos del Océano y de la Mancha, segun que sean importados por pabellon frances ó extranjero; reclaman una declaración de urgencia para esta proposición, y no dudamos que la asamblea, advertida por las reclamaciones de intereses amenazados, no se apresure á adoptar el medio que se le ofrece de reparar uno de sus errores. (Constitutionnel).

Piamonte.—*Paris, Enero 3.*—El Parlamento piamontes ha sido prorogado hasta el 23.

En la sesión del 27, un diputado presentó una moción capaz de producir importantes dificultades. Se trata de reclamar del gobierno Napolitano la libertad inmediata del coronel piamontes Ribotti, hecho prisionero en las costas de Calabria, donde combatía en las filas de los sicilianos. El ministro de gracia y justicia ofreció acceder á la solicitud.

Lombardia.—El *Corriere Mercantile* anuncia, segun cartas de Milan, que Radetzki, para responder á la prohibición de trasportar granos á la Lombardia, ha pronunciado una interdicción de todo comercio con el Piamonte.

Mientras que el asunto se esclarece, ved aquí el texto mismo del decreto municipal por el que consta la opresión financiera de la Lombardia por los Austriacos:

“Para hacer frente al pago de la suma de 1,320,095 liras con que la ciudad de Milan debe contribuir al impuesto extraordinario de 4,338,295 liras que debe pagar para el mantenimiento de las tropas imperiales, á partir desde el 1.º de Enero de 1849, la ciudad de Milan pagará un impuesto extraordinario de 28 cent. 822 por escudo. El pago se hará en seis entregas mensuales, en la proporción y á los vencimientos que se determinarán. El primer pago se hará el 1.º de Enero de 1849, y en seguida de mes en mes.”

—Se escribe de Pavia el 23 de Diciembre: “Toda la guarnición ha estado ayer sobre las armas: una estafeta había traído la noticia de que un número considerable de húngaros, estacionado á lo largo del Tesino, habían desertado hácia el Piamonte. Enviáronse en el acto dos compañías de línea para perseguirlos, pero inútilmente.

“Se dice que los húngaros iban acompañados en esta deserción, de muchos soldados del rejimiento de Kensky, modelo de fidelidad hasta entonces, y que en

do los pontífices abandonado á Roma para siempre, ningún otro poder es capaz de equilibrar el vuestro. Tened presente el ejemplo de los Viscontis y de los Tadeos di Pepoli: podeis echar los cimientos de una soberanía absoluta en Roma, en la primera ciudad de Italia: podeis subyugar del todo á vuestros débiles rivales los Savellis, los Malatestas y los Orsinis, y dejar á vuestros nietos un reino hereditario, que acaso pueda aspirar todavía al imperio del mundo.

Estaban cubrió el rostro con sus manos, y respondió al caballero. “Eso exige recursos de hombres y dinero, noble Montreal.

—Hombres puede proporcionarlos cuantos necesiteis, mi compañía escasa en número, es la mejor disciplinada, y aun si me place puedo igualarla con las numerosas de Italia. De dinero, noble baron, no es creíble que carezca la rica casa de los Colonnas, y aun cuando os fuere forzoso empeñar vuestros vastos dominios, facil os seria su rescate luego que tuvierais á vuestra disposición las rentas del estado romano. Ya veis, prosiguió Montreal dirigiéndose á Adriano, á quien por lo joven le creia mas dispuesto á abrazar su proposición que al anciano conde, ya veis á la primera ojeada cuan plausible y practicable es mi proyecto, y cuan anchuroso el campo que abre á vuestra casa.

—Señor Guntero de Montreal, dijo Adriano levantándose, y dando suelta á su indignación mal reprimida hasta entonces;

las últimas campañas había merecido tantas medallas de honor. Binasco ha sido declarado en estado de sitio.

(National.)

Dinamarca.—*Paris, Enero 1.º*—

Una correspondencia particular del diario de Hamburgo, datada en la isla de Alsen, fecha 24 de Diciembre, anuncia como noticia positiva que los daneses estan decididos á romper el armisticio; y que el primero de año ha sido fijado por ellos para volver á abrir la campaña. Despues de largos detalles sobre la llegada de numerosos refuerzos á Alsen, cuyo cuerpo de ejército debe elevarse á 12000 hombres, el corresponsal afirma que el ataque será desde luego dirigido contra los reductos de Duppelberg, que no se detendrán hasta llegar al Eider, y que el bloqueo de los puertos empezará al mismo tiempo.

Sin embargo, segun noticias tenidas de buen origen, nosotros no vemos en la concentración de las tropas danesas sino preparativos motivados por la renovación eventual de la guerra en el mes de Abril.

(National.)

Inglaterra y Centro-América.

Valparaíso, Enero 11.—En otro número hemos insertado las últimas comunicaciones habidas entre Nicaragua y el vice-cónsul británico El Sr. Foster con motivo de la cuestion mosquita; pero no son aquellas las últimas notas diplomáticas que inserta la *Gaceta* de Leon. Los supremos gobiernos de Honduras y del Salvador habían protestado contra la ocupación del puerto de San Juan de Nicaragua, y este paso de los dos ejecutivos centro-americanos motivó las contestaciones que van á continuación insertas, entre el Sr. Chatfield, el cónsul jeneral ingles en Guatemala, y el secretario de relaciones exteriores del Salvador.

Al Sr. Secretario principal del gobierno del Salvador.—Consulado jeneral británico—Guatemala, 7 de Julio de 1848.—Señor, He recibido la *Gaceta* oficial del Salvador N.º 66, que acompaña su oficio de V. de 30 último, y mi atención se ha dirigido al decreto del Presidente del Estado fecha 31 de Mayo de 1848.—Es con bastante sentimiento que observe esta nueva prueba de la disposición del gobierno del Salvador de oponerse al de S. M. B., especialmente despues que he hecho todo esfuerzo, como el representante británico en Centro-América, de cultivar una cordia armonía con las autoridades de ese Estado: sin desconocer el poder del Presidente de emitir cualquier decreto que tenga por conveniente, es mi deber observar que cuando se da un decreto “afectando intereses británicos injusta ó inconstitucionalmente,” el Estado del Salvador no debe sorprenderse “si se le hace responsable por la indiscreción de sus gobernantes.” Me abstengo de demostrar aquí sobre el rencor no provocado que claramente ha dictado este acto ó decreto, pero debo decir que habría mejor convenido con la dignidad de su administración si primero se hubiera inquirido

me duele que bajo el techo del primer ciudadano de Roma ose un extranjero escitarle, sin ser interrumpido, á que imite el criminal ejemplo, y adquiera la odiosa celebridad de un Visconti. Hablad, noble deudo, decidme á este caballero de Provenza que si no le es dado á un Colonna restaurar la antigua grandeza de Roma, no será tampoco un Colonna quien estinga los últimos restos de su libertad.

—¿Cómo, Adriano! ¿Qué significa eso ilustre primo? dijo el anciano Colonna al verse así interpelado. Tranquilízate. Noble Montreal, es joven.... joven y atolondrado, y no ha sido su ánimo ofenderos.

—Estoy persuadido de ello, repuso Montreal fríamente, aunque con el imperio sobre sí mismo que dá la habitud á la cortesía. Se ha explicado segun la impresion del momento, y esa falta es loable en los jóvenes. Tambien yo adolecí de ese defecto en su edad, y muchas veces comprometí mi vida por mi irreflexiva lijereza. No señor, no acariacéis vuestra espada de ese modo, cual si supierais que en mis expresiones va envuelta una amenaza; lejos de eso. Creedme, he adquirido sobrada prudencia en formales lides, para que sin fundamento arroste un acero que he visto manejar contra tanta bravura y con tan superior número de enemigos.

Conmovido á pesar suyo por la urbanidad del caballero, y por la alusión que hizo á la escena en que le salvó la vida, le tendió su mano el joven Colonna.

FOLLETIN.

RIENZI

O EL

ULTIMO TRIBUNO.

FOR M. E. L. BULWER.

(Empieza en el núm. 948.)

Hoy proscriben los Gibelinos á los Guelfos. mañana arrojarán los Guelfos á los Gibelinos, si eso es libertad, es á no dudarlo la libertad del fuerte contra el débil. En otras ciudades como en Verona, Milan y Bolonia, vive sumiso el pueblo al dominio de un solo hombre, que se llama príncipe y á quien sus enemigos apellidan tirano. Como este príncipe dispone de fuerzas mas considerables que ningún otro ciudadano, gobierna con mano firme; y como se vé obligado á desplegar mucha enerjía y grande entendimiento, gobierna con mesura. Estas dos formas de gobierno, están en continua guerra y cuando se subleva un pueblo, rejido por un solo majistrado, los ciudadanos de los estados libres le envían armas y dinero.

—¡Ois, Adriano, hasta que punto son perversos esos pueblos libres! dijo Esteban. —Me parece, prosiguió Montreal, que ya es hora de que haga término ese conflicto. Toda Italia debe ser republicana ó monárquica. Facil es prever cual será el resultado.

—Si, el triunfo de la libertad, dijo Adriano con vehemencia.

sobre la verdad de los hechos sobre que tan precipitadamente ha legislado; porque tal averiguacion le hubiera hecho saber:—“1.º. Que no es verdad que el puerto de San Juan siempre ha sido reconocido pertenecer á Centro-América. 2.º. Ni que el rio San Juan, hasta el fuerte de San Carlos, esté ocupado ni poseído por las armas de S. M., ni—3.º. Que la tarifa establecida en el puerto mosquito de San Juan el 1.º. de Enero de 1848 es obligatoria al comercio de Granada por el rio de San Juan.” En conclusion debo esponer para conocimiento de su gobierno de V. que traeré este decreto bajo de la consideracion del gobierno británico, en órden á que tenga conocimiento “de las adversas tendencias de ese gobierno, que le hacen salir de su puesto innecesariamente y no solicitado, á acometer al gobierno de la Reina en un asunto que practicamente no afecta los intereses del Estado del Salvador.”—Tengo el honor de ser &c.—Federico Chatfield.

Contestacion del gobierno del Salvador á la comunicacion anterior.

Ministerio de relaciones y gubernacion del S. G. del Estado—Casa de Gobierno: San Salvador, Julio 14 de 1848.—Señor cónsul general del gobierno británico en Centro-América.—Puse en conocimiento del Sr. Presidente de este Estado la nota de V. fecha 7 del que cursa, y aun que me habia ordenado devolverla á V. sin contestacion, por no venir en los términos urbanos y decorosos dignos del gobierno á quien V. representa y del á quien se dirige, sin embargo, conteniendo dicha nota especies que deben publicarse, para que lleguen á conocimiento de todo el mundo, me ha autorizado para responder á V. en los términos siguientes :

No han sorprendido al gobierno del Salvador ni el estilo ni los conceptos nada comedidos de su citada, porque dirigiéndose á sostener procedimientos de igual irregularidad y violencia, no podria ser de otra suerte.

V. inculpa á este gobierno de oponerse al de S. M. B., V. le atribuye haber obrado irregular é inconstitucionalmente en la emision del decreto de 31 de Mayo del presente año, amagándole con su responsabilidad por la indiscrecion que en su concepto ha cometido. Absteniéndose, segun dice, de demostrar el rencor no provocado con que se dictó este decreto, pretende en seguida desmentir los conceptos que apoyan la resolucion que comprende, y, por último, concluye con la amenaza de llevar á la consideracion de su gobierno las adversas tendencias de este, que segun dice, le hacen “acometer” al de la Reina en un asunto que en su concepto no afecta los intereses de este Estado.

No hay cosa en el mundo mas natural que la falta de acuerdo entre el que agravia y el que es agraviado, y que en el hecho que los divide el uno tenga un concepto opuesto al del otro, y si sucede que el que agravia sea el mas poderoso, tampoco hay cosa mas natural que el que él oponga toda su razon en la amenaza, la injuria, la fuerza y la violencia.

La justicia entre el fuerte y el débil no deba valer menos porque esté de parte de este, y entre los hombres sensatos y los gabinetes ilustrados toca mas bien al primero que al último ceder, por que es el poder y la grandeza la generosidad, con tanta propiedad como corresponde al débil conservar su propia existencia.

Contra Centro-América, nacion pequeña, se han empleado las armas de la Gran

Bretaña, nacion grande y poderosa ¿y para qué? para desmembrarle su territorio.

El Sr. Cónsul, que apoya y sostiene y probablemente ha tenido una gran parte en esta usurpacion, se resiente y da por ofendido porque el Salvador la resiste no con las armas sino con una justa protesta, de no reconocer por legitimo el acto y sus consecuencias.

El Sr. Cónsul, que para ciertos casos ha solicitado hacer valer la Constitucion y leyes generales de la República de Centro-América en que seis Estados formaban la nacion, pretende ahora que el Salvador uno de tantos, no debe afectarse de la desmembracion de Nicaragua, otro de ellos, sin mas motivo que el de que el concepto que le era favorable en el primer caso le es contrario en el segundo.

Si no existiera la primera liga nacional que unia á los Estados, todavia quedaban nuevos pactos que estrechasen é hiciesen uno el interes de Nicaragua con el Salvador en la ocupacion de su territorio por las armas inglesas, al paso que para interesarse en ella las armas británicas les ha sido preciso crear la llamada *nacion mosquito*, darle un potentado, y hacerse sus aliados y protectores. ¿Y para qué? Para cometer una usurpacion: ¡qué diferencia tan grande entre la legitimidad con que el Salvador sostiene la justicia de Nicaragua y los títulos con que la atacan las armas británicas! Nada menos es que la que se encuentra entre el que defiende sus derechos y el que los ataca, prevalido solo de su fuerza.

No sorprenderán á ningun buen centro-americano los descubrimientos que ha hecho el Sr. Cónsul. Usted ha encontrado una nacion mosquito que jamas ha existido, y un rey aliado que para darle ser se finjió: y ha encontrado tambien que el puerto de San Juan, que el gobierno español poseyó 300 años: que defendio con sus armas contra las del gobierno ingles: que tuvo en uso como puerto muchísimos años, y que últimamente poseyó y usó Centro-América desde que se constituyó en nacion, y aun despues que los Estados se dividieron por la guerra civil, siempre ha pertenecido á la nacion mosquito, para poder conseguir que ahora sea de la Gran Bretaña.

Si esto pudiera estar bueno para que el Sr. Cónsul lo sostenga, no lo está para que los centro-americanos le demos crédito.

El gobierno del Salvador, en la emision de su decreto citado, ha obrado constitucionalmente y dentro de la órbita de sus atribuciones: cree haber cumplido uno de sus primeros deberes: cree haber sostenido la justicia en un punto de la mayor importancia para el Estado que le ha encargado sus mas caros intereses, y, por último, cree haber puesto á cubierto los derechos de la República, que jamás pueden ser indiferentes al Estado del Salvador, cuya suerte está por mil razones ligada á la suya. El Sr. Cónsul habrá visto ya igual decreto al del Salvador, que se ha expedido por el gobierno de Honduras, lo que prueba la identidad de la causa y la justicia que se palpa en ella.

Dificultades se han experimentado para la reorganizacion nacional; pero el sentimiento, el deseo de ella, componiendo de los Estados una sola nacion, está en todos los pueblos de Centro-América, y está tambien en todos sus gobiernos.

Si como el de este Estado cree que el de V. reparará el agravio cometido en la ocupacion de San Juan esperara le diera su aprobacion, no por esto escusaria la protesta hecha, porque dañaria mas el honor y la gloria del gobierno ingles la pequeña adquisicion del puerto de San Juan, de la ma-

nera que se ha hecho, que aprovecharia á sus intereses dicha ocupacion, siendo mas glorioso al gobierno del Salvador sucumbir con honor en la cuestion, que ceder en ella cobarde y bajamente, y por último sabe este gobierno que hay una justicia universal, y que al que la ataca al fin le llega su vez de ser reprimido y tal vez abatido.

El Sr. Cónsul supone que este gobierno ha dicho que las armas británicas ocupan la boca de San Juan hasta el fuerte de San Carlos, y que Granada está sujeta á la tarifa establecida despues de la ocupacion. Nada de esto se vé en el decreto á que se refiere, contrayéndose á decir que las armas británicas llegaron hasta San Carlos antes del armisticio, y que despues de él se estipuló quedase el puerto en poder de los ingleses y vijente la tarifa que se estableció en la primera ocupacion.

El Sr. Cónsul, agraviando á Centro-América, y el gobierno del Salvador en union de otros de los Estados defendiéndola, no es posible que estén de acuerdo; pero si lo es que no se insulten reciprocamente y que cada uno guarde el decoro que es debido al otro. De lo contrario, las relaciones que se tengan, lejos de conciliar las diferencias, servirán solo para aumentarlas, creándolas de peor naturaleza. El gobierno del Salvador no es fuerte; pero por no serlo no está privado del derecho de que se le guarden el respeto y dignidad debidos á todo gobierno. En tal concepto, si en lo sucesivo el Sr. Cónsul no usa en sus comunicaciones el decoro y comedimiento que corresponden, omitirá contestarle, pues si ahora lo hace es únicamente por la razon que antes dejo expuesto.—Tengo el honor de ser de V. su atento servidor.—Juan J. Bonilla. (Mercurio.)

Rio de la Plata.—Paris, Enero 10.—El paquete de Falmouth acaba de traer noticias de Montevideo hasta el 24 de Noviembre, y de Buenos Aires hasta el 20.

Rosas envió uno de sus oficiales á Oribe, para apresurarlo á que concentrase sus fuerzas y atacase nuevamente á Montevideo; pero la plaza nada tenia que temer. Los puestos avanzados estaban siempre ocupados por la lejion francesa y por los 400 marinos de la escuadra mandados por el capitán de navio Herail.

El Sr. Southern, despues de haber recibido nuevas instrucciones en Rio Janeiro, dejó esta ciudad para dirigirse á su destino. Llegó á Buenos Aires el 5 de Octubre en el *Alecto*. Desde su llegada hizo prevenir secretamente á Rosas de las disposiciones de su gobierno. El dictador por toda respuesta se limitó á hacerle saber que debia enviar sus credenciales. Inmediatamente le fueron devueltas con denegacion de admitir ningun agente británico mientras el gobierno ingles no diera al de Buenos Aires las satisfacciones que esijese.

Entonces el Sr. Southern pidió á Rosas el permiso de residir en Buenos Ayres, donde no trabajaria por su gobierno sino oficialmente; nueva denegacion del dictador. En fin el Sr. Southern se limitó á pedir á Rosas el permiso de permanecer en Buenos Ayres por algun tiempo, por motivos de salud. Consintió el dictador, pero con la condicion de que el ministro plenipotenciario enviado por la Gran Bretaña seria en todas circunstancias tratado como simple particular; que se someteria rigurosamente á las leyes, decretos y máximas del gobierno bonaerense.

(National.)

pósito: spongo señor Adriano, que sois entusiasta del Petrarca como todos vuestros compatriotas.

—¿No participais acaso de nuestro entusiasmo? Os ruego no hagais ese agravio á vuestro gusto y á vuestra galanteria.

—Ved ahí otro nuevo motivo de disidencia. Asi la Virgen sea en mi ayuda como una redondilla de nuestros trovadores vale mas que cuanto ha escrito el Petrarca, quien no ha hecho sino copiar nuestra poesia caballeresca disfrazándola con almidonados conceptos.

—Pues bien, repuso Adriano en tono festivo á cada verso que me citeis de un trovador me obligo á responder con otro; y os perdono vuestra injusticia hacia el Petrarca con tal de que seais justo respecto de vuestros trovadores.

—¡Conformes! exclamó Montreal poseído de verdadero entusiasmo: soi oriundo del pais y de la sangre de los trovadores. Mas nos ocupamos de cosas harto frivolas para vuestro noble primo; y ademas es ya hora de que me despidas. Adios, noble conde, sea con vos la paz: adios señor Adriano, ya os recordaré vuestro reto.

—Y el caballero salió de allí dirigiéndose un saludo con gracioso desembarazo. Por medio de una seña rogó el anciano Colonna á su primo que le disimulase, y siguió en pos de Montreal al aposento inmediato.

INTERIOR.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores.

AVISO OFICIAL.

Por decreto fecha de ayer, el gobierno ha mandado cesar al Sr. D. José Gavaz, en el caracter de Cónsul Jeneral de la República en los Estados de S. M. Sarda, y ha nombrado para reemplazarle en aquel caracter al Cónsul en Jénova D. José Mateo Antonini.—Montevideo, Marzo 23 de 1849.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, MARZO 25 DE 1849.

¿Conviene á Rosas la paz?

Si esta cuestion se hubiera elucidado en tiempo bajo todas sus faces; si los gabinetes interventores, hubiesen alguna vez mirado con formalidad y atencion los negocios del Plata, y propúéstose por consiguiente examinarla; si en vez de ser alucinados tantas veces con informes falaces, hubieran poseído los datos y medios necesarios para ilustrarla, si, en una palabra, hubieran llegado á penetrarse de que á Rosas no le conviene la paz, y de que por tanto, jamas la hará sino compelido y forzado ¿cómo dudar de que esos gabinetes, obrando entónces de otro modo, se habrian evitado el bochorno de representar aquí el tristísimo papel que ha tantos años están representando? ¿Qué significa esa volubilidad pueril, esa falta de un plan fijo, esas exijencias tirantes en unas veces, esas súbitas concesiones en otras, esas repetidas misiones ya diplomáticas ya comisionarias, qué significan sino la creencia de que es posible arribar á un arreglo, y de que sea con tales ó cuales condiciones, Rosas ha de querer la paz? Creencia erradísima; pero que no habria existido, si ántes hubiera existido la de que á ese hombre no le conviene poner definitivamente un término al actual estado de cosas. De aquí nace que demanda lo que sabe que no se le ha de otorgar; y que cuando, como en la mision Hood, y en la siguiente Howden-Walewsky, se le ha concedido mucho de lo que ántes pretendia, ha puesto obstáculos á la realizacion de eso mismo, ha pretendido cosas nuevas, no se ha dado por satisfecho, y con argucias miserables ha embrollado todo, dificultando mas y mas una solucion futura.

Por muchas veces se ha demostrado que el dictador supremo del Plata no quiere la paz: mas estas demostraciones se han contraído á solo una de las faces del negocio: esto es, se ha evidenciado que los intereses de su personalidad, los intereses de su sistema, los intereses de su ambicion y de sus planes, le aconsejan continuar armado.

Pero ademas de este aspecto puramente politico del negocio, él presenta otro que en algo pudiera llamarse financiero: otro que le aconseja prolongar esta violenta situacion de cosas que él ha creado, porque ello cede en utilidad de su erario y de su pais, al mismo tiempo que paso á paso lleva á todo el Estado Oriental á un estado de consuncion y postracion.

Vamos á esforzarnos por demostrar estas verdades con la claridad posible, entrando al efecto en esplicaciones y detalles.

A Rosas le conviene atender con el papel, como lo hace, á esa considerabilísima parte de sus gastos, consistente en sueldos y pensiones militares, civiles, &c.: lo conviene que el papel se conserve depreciado, ó lo que es lo mismo, en alza el oro; y por consecuencia, no desea ni

puede desear que sobrevenga un estado de paz, que trastornaria esencialmente las condiciones de esta actualidad.

Desde el principio de su administracion, él paga *todos los sueldos* á razon únicamente del doble de lo que ellos eran antes de existir la moneda papel; al paso que cobra *todas las rentas é impuestos* con arreglo al precio corriente de plaza, el cual se regula por el precio del metálico. Asi: cuando la onza de oro vale, como hoy, 340 pesos, una de ellas le dá para pagar, por ejemplo, 17 soldados, á 20 pesos uno: si ella llegase á no valer sino 200, solo le daria para pagar á diez. Por el contrario: una pipa de vino se afiora hoy en 700 pesos, á causa de valer 340 la onza; y el 39 por ciento de derechos de introduccion, le producen 273: si la onza llegase á no valer sino 200, la pipa aforada entónces en 350, solo le produciria 136 y medio. De manera pues, que en la misma proporcion en que bajarían sus ingresos, acrecerían sus erogaciones; por que solo percibiria 136 $\frac{1}{2}$, en vez de los antiguos 273; al tiempo mismo que solo podria pagar diez soldados con lo que antes atendia á 17.

Y no se diga que el establecimiento de la paz traería la reduccion del ejército, y con ella la conveniencia de las economías que son consiguientes. Es un error. Rosas jamas reducirá, al menos considerablemente, sus fuerzas militares: con un pretexto ó con otro, las ha de conservar siempre sobre el mismo pie que al presente: hoy las tiene diseminadas en el Estado Oriental; en Entreríos; en Santa Fé; en el sud, centro y norte de la provincia de Buenos Ayres; en su quinta, en Santos-Lugares y en la ciudad. Pues bien: él, en cuanto pueda, y aun en el imposible caso de que no emprenda otra guerra despues de arreglarse con la Europa, las ha de conservar del mismo modo. El ha engañado á toda esa multitud con pomposos decretos en que les ofrece los mas estravagantes premios, consistentes en tierras públicas, que estan afectas por la ley al pago del empréstito de Londres: premios que se realizarán á la *conclusion de la guerra* y con los que no quiere ni puede cumplir, y cuya falta de cumplimiento estará siempre escusada con esa misma continuacion de la guerra y con los gastos que ella demanda.

Pero no es esto solo. Fijese la atencion en los resultados que el actual estado bélico está produciendo en los intereses materiales de la República Oriental, y la influencia disolvente que ellos ejercerán infaliblemente en su porvenir politico. Toda la politica de Rosas, se dirige hoy, visiblemente, á aniquilar este pais: obtenido esto, la conquista está asegurada; y aunque no fuese la conquista material, seria la moral, de predominio y de influencia soberana: el fuerte y potente, fácilmente llega á apoderarse ó á dominar sobre el débil y estenuado.

De resultados de ese actual estado bélico ¿qué es lo que hoy sucede? El consumo y los productos de la República Oriental, estan reducidos á una cuarta parte; y las otras tres cuartas, ó al menos la mitad, que ella deja de consumir y producir, naturalmente refluén á la República Argentina, que goza hoy de todas las ventajas de la paz.

Respecto de la poblacion, este resultado es mas visible y palpable. Ella aflye á Buenos Ayres en altísimo número, impulsada por las necesidades y las conveniencias del trafico, y aflyen ademas, en mayor número todavia, las clases trabajadoras, en demanda de un trabajo que en todo el Estado Oriental no encuentran, y que allí

un aventurero del pueblo, un aventurero como yo, superior á todos ellos.”

A penas volvió el anciano Colonna á reunirse con su deudo le estrechó en sus brazos, y cuando esperaba el joven oír una áspera amonestacion del conde, dijo este:

—¡Perfectamente disimulado! ¡Admirable, admirable! en la corte del emperador te has impuesto en la verdadera politica. Siempre creí, siempre dije que serias todo un hombre de estado. Ya has visto entre qué dilema me hallé envuelto por el estravagante plan de ese bárbaro; tan temible era para mí la aqueiescencia como la negativa; y tú me sacaste del apuro con sutileza consumada: esa pasion, tan natural en tus años, era un ingeniosísimo artificio, que, neutralizando el ataque me consentia desahogo y espacio para preparar mi juego contra ese salvaje. Debiamos contemplarle, pues todos mis secuaces me hubieran abandonado, me hubieran vendido á los Orsinis, ó me hubieran degollado solo con que él hubiese levantado uno de sus dedos. ¡Oh, todo se ha hecho á las mil maravillas, Adriano, de un modo admirable!

—¡Loudo sea Dios! dijo Adriano recuperando no sin pena el don de la palabra que la sorpresa le habia embargado. ¿Con qué ya no pensais en admitir esa proposicion horrenda?

(Continuará.)

hallan con facilidad, merced al gran movimiento comercial que ha sucedido al levantamiento del bloqueo.—Para asegurar mas este resultado, Rosas ha ordenado que todos cuantos lleguen, sean bien recibidos.—Nada teme por ahora: conoce bien que hallándose ya sólidamente establecido el terror, y hallándose infiltrado este sentimiento y el de la desconfianza mútua entre todas los miembros de aquella desesperanzada sociedad, no es posible una combinacion formal contra su persona ó su poder. Vengan todos los que quieran, dice por consiguiente. El vulgo equivoca los verdaderos motivos de ese llamado; mientras que Rosas, dándose así los aires y el mérito de un liberalismo, que no está ni estuvo jamás en las condiciones necesarias de su sistema político, marcha á paso seguro hacia su verdadero objeto—acelerar la despoblacion del Estado Oriental.

Sea ó no con el mismo objeto y de acuerdo con Rosas, ó sea simplemente por el natural deseo de ver progresar su provincia, el hecho indudable y notorio es que, en Entre-Ríos, Urquiza cuida mucho de proceder lo mismo, y aun hace algo mas que Rosas. No solo acoge á todos, no solo hasta suele dar alimento á trabajadores que llegan, mientras encuentran trabajo, sino que escita y alienta directamente la emigracion de esas clases para su provincia, las costea el viaje, y tiene con este objeto personas encargadas en Montevideo.

Así pues: casi toda la poblacion asalariada y artesana del Estado Oriental, europea, argentina y aun nacional, lo abandona y dirige forzosamente á las provincias argentinas.

Y no se espere que éste país vuelva á recuperar la útil poblacion que pierde. Ella no regresará: Esto, no podrá acaecer sino a virtud de algun gran suceso ó combinacion extraordinaria que, trastornando las posiciones respectivas, arruinase la prosperidad de aquellos países, al mismo tiempo que hiciera florecer á este. Fuera de éste caso, tan lejos de poderse esperar la recuperacion de lo perdido, el mal no solo seguirá, sino que acrecerá sucesivamente. Las emigraciones que regresan al país que abandonaron, son solo aquellas que nacen de persecuciones, objetos ó sucesos políticos; y aun de esas mismas no vuelve á moverse una gran parte. Mas aquellas que solo nacieron de las necesidades del vivir, del atractivo de la mayor comodidad, ó de los estímulos de la ganancia, esas se estacionan naturalmente allí donde satisfacen las unas ó consiguen las otras. El hombre que solo busca trabajo, descanso ó fortuna, queda estrechamente ligado al suelo en que los encuentra.

La política que á presencia de tal estado de cosas adoptase Oribe, podría quizás neutralizar, no totalmente, pero si en algo, la accion ruinosa de estas causas de despoblacion y aniquilamiento. Pero unas veces, la impotencia en que se halla por su sumision á Rosas de obrar el bien de su país, como sucedió cuando tuvo que renunciar á la buena idea de permitir en la Colonia los depósitos indifinidos, á causa del desabrimiento que naturalmente produjo ella en Rosas; y otras veces el adoptar un sistema estrecho, miserable y el mas á propósito para agravar el mal, hace que lejos de obrar en el sentido de los intereses orientales, propenda eficazmente á favorecer los argentinos. Dejando á un lado el sistema de favoritismo, ó mas propiamente, el predominio en el ejercicio de ciertas industrias de que gozan en el Buceo los jefes argentinos, mientras que los hombres del país, aun los que siguen la causa de Oribe no ven seguros sus mismos ganados: dejando tambien á un lado la ceguera con que prohíja disposiciones de Rosas, que, bajo el pretexto ostensible de dañar á los salvajes unitarios, solo tienden á dañar á todo este país en jeneral: y contrayéndonos por ahora al capitulo poblacion únicamente, preguntamos: ¿qué es lo que opone Oribe á la despoblacion que está sufriendo todo el Estado? ¿cual política sigue á fin de atraer hacia sus dominios presidenciales á esa multitud que se escapa en busca de ocupacion y trabajo?

Es aquí donde mas se percibe un deplorable contraste. En Entre-Ríos y Buenos Ayres, todo es hoy facilidades y franquicias para atraerse la poblacion laboriosa. Ese Rosas, que dicen que nunca cede, cede siempre que le conviene; siempre que ello venga a contribuir de otro modo á sus objetos; ó siempre que ello produzca el efecto de robustecerle aun mas, habilitándole así para volver mas fuerte á sus antiguas máximas ó conducta, cuando llegue la oportunidad; pues él conoce instintivamente que

Tempore qui cedit, tempore promptus adest.

Oribe ve esto; y en vez de tender á con-

trabalancear sus resultados necesarios y á remover trabas á la inmigracion, prosigue mas aferrado que nunca á la idea de sostenerlas. Es notorio que nadie puede ir á los dominios cerriles, sin haber obtenido su especial permiso escrito; y esta prohibicion es algo mas lata que la que rejia en los dominios del Celeste Imperio, pues al fin ella solo comprendia en la China al extranjero: mas sin ese permiso, no puede pisar en el Buceo ni el extranjero ni el nacional, aunque sea un hombre perteneciente á su partido. ¿Puede darse un sistema mas absurdo y mas opuesto al que está aconsejando el empeño de Rosas y Urquiza por atraerse los hombres? Y tanto mas absurdo es, cuanto que él solo en daño de Oribe cede, y ninguno causa á sus enemigos de Montevideo.

La jente de trabajo que desea no salir de este país, lo buscaria en sus campañas y en los pueblos de ella: mas ni sabe cómo ha de hacer para solicitar esa licencia previa, ni posee los medios necesarios para obtenerla. En tal estado: ¿qué otro partido la resta que el de renunciar á una ruta tan incensantemente obstruida de dificultades, y lanzarse á la anchurosa y atrayente que hácia la Republica Argentina se le presenta? Esto hace; y de este modo, Oribe, muy erguido y satisfecho con sus disposiciones prohibitivas, concurre directamente á la realizacion de las miras, hostiles á su país, que Rosas evidentemente abraja.

(Concluirá.)

El Defensor del 20, nada absolutamente trae que llame nuestra atencion.

Es de extrañar que no nos haya enrostrado con esos desórdenes de Montevideo, que, según aseguró tan con su conciencia ahora un año, fué lo que produjo en igual día, el asesinato del Dr. Varela.

Damos hoy el pequeño artículo de la España de 16 de Enero, en el que se inserta, como dijimos el 23, una parte de un artículo del Times de Londres, acerca del estado en que se hallan, en manos de lord Palmerston, las relaciones exteriores de Inglaterra.

Damos tambien un corto artículo del National de Paris, del 10 de Enero, en el que algo se dice del Plata, aunque contiene algunas cosas equivocadamente trasmitidas, ó equivocadamente entendidas.—Los marinos franceses—que según estamos informados son mucho menos de 400—no cubren nuestra línea exterior, sino solamente baterías en la línea interior. La exterior es guardada por la lejion francesa, á la par que por los demas cuerpos nacionales y extranjeros de la guarnicion, según el turno ó orden establecido de servicio.

Se nos pide la publicacion de lo que sigue:

“Sr. Redactor.

“El Doctor D. Florencio Varela solia llamarme por cariño *mi maestro*. Tuve el honor de serlo alguna vez en jurisprudencia. Este recuerdo, y otros muchos, me ha hecho sentir de un modo particular el no haber asistido á su aniversario fúnebre. Si lo hubiera hecho, despues de algunas lágrimas, le hubiera dejado al pié de su lápida el siguiente epitáfio:

*Tyrannus vero victus, tremensque nefando
Me necuit gladio: mihi gloria, sibi neqas sit.*

Con la potente voz de la verdad
Vencí al tirano que clavó en mi pecho
Daga traidora: su perfidia ha hecho
Mía la gloria, suya la maldad.

Ya pues que no puedo dar á mi dolor este desahogo, suplico á V. quiera insertarlo en sus columnas. B. L. M. á V.

Dr. Alejo Villegas.

NOTICIAS VARIAS.

EL MOVIMIENTO CONTINUO.

Dictámen de la comision é inspectores nombrados para revisar los trabajos efectuados en Sevilla por el Sr. Palomino.

En la Gaceta de provincias de uno de nuestros últimos números, anunciamos el nombramiento de comisiones verificado por la Sociedad del Movimiento Continuo, á instancias del inventor Sr. Palomino, para que inspeccionáran los trabajos efectuados hasta el día. He aquí sus dictámenes.

DICTAMEN DE LA COMISION.

Cuando la sociedad del Movimiento Continuo, á instancias del Sr. D. Manuel Palomino, nos designó para que investigásemos el estado de los trabajos efectuados, su coste y valor, y para que, instruidos por el mismo descubridor en su secreto, espusiésemos nuestro dictámen, no se nos ocultó, señores, la inmensa responsabilidad que aceptamos con gusto, porque indicaba la confianza que habia depositado en nosotros la misma sociedad, confianza que creemos merecer.

Comprometidos á espresarlos terminantemente, porque así lo exigian nuestro honor y la palabra que por nuestra voluntad dimos, seremos tan explícitos cuanto necesario sea para que todos los señores que nos escuchan queden enteramente conven-

cidos del estado de la materia, que ha sido puesta á nuestra inspeccion.

Cinco mil reales forman la cantidad que se ha recibido para empezar los trabajos. Bien quisiéramos que estuviera en nuestras manos hacer aquí una breve reseña de la hermosísima máquina que hemos examinado, ó bien vernos facultados para presentar un planito, levantado por dos de los que suscriben, seguros de que cualquiera de los dos medios seria mucho mas elocuente que nuestras palabras; pero poseedores de un secreto *sub conditione*, y en el caso de fundar razonadamente nuestra opinion, diremos cuatro palabras acerca de la máquina.

Siete varas de longitud tiene su base, la parte posterior la forma la hipotenusa de un triángulo de dos varas: sus catetos tienen la longitud correspondiente. Tanto esta figura geométrica, cuanto el grueso madero que partiendo de su vértice, lo une á su cuadrilátero que termina la parte anterior, tiene trabajos internos para producir el efecto que se propone el Sr. Palomino. Cinco pilas de varas y cuarta de altura, perfectamente constituidas, sostienen otra viga de muy poco menos longitud que la base descrita, la que para los mismos usos, está labrada en toda su estension. Añádanse á lo espuesto, palancas perfectamente pulidas para servir de modelo; volantes, rodillos, piñones, balanza reguladora y otros cien accesorios dispuestos todos para que puedan forjarse, y se formará una aunque imperfecta idea, de los trabajos que el Sr. Palomino ha efectuado en dos meses y un día.

Los que suscriben, señores, admirados de que con tan corta cantidad se haya podido hacer tanto, trataron de informarse del medio que se habia adoptado para obtener este resultado, y tienen la satisfaccion de decir que á la laboriosidad del Sr. Palomino á haberse constituido él mismo en carpintero, herrero y forjador, y á no haber abandonado un momento el orador, que deben tan extraordinarias consecuencias.

Si despues de lo espuesto, señores, se quisiese que seamos mas explícitos, los que suscriben no se detienen en asegurar bajo su firma, como lo efectúan, que creen que ningun artifice puede hacer trabajos semejantes por 7 ú 8,000 rs.

Al terminar esta declaracion que justifica la actual conducta del Sr. D. Manuel Palomino, inicu y malamente mancillada, solo nos resta pedir á la sociedad, un voto de gracias para el autor de la espresada máquina, justa reparacion de las ofensas que le pueden haber infundido sus viles detractores.

Despues de haber espresado nuestro parecer sobre el primer punto de nuestro cometido, debemos declarar que, creyendo el Sr. Palomino que cinco individuos eran muchos para depositar su secreto, pidió á la comision que nombrase dos, que de él tomasen los informes y adquiriesen los secretos de su invento.

Convencida la comision por las razones del Sr. Palomino, y queriendo hacerle ver cuanto agradecia la confianza que en ella depositaba, le suplico que él mismo los nombrase, y habiendo designado á los señores D. Pedro Ibañez y D. Fernando Maria Tirado, se comprometieron estos señores á examinar la máquina y á enterarse del secreto para dar su dictámen á la sociedad, por cuya razon firman con nosotros esta primera declaracion en Sevilla á 7 de noviembre de 1848.—Pedro Ibañez.—Fernando Maria Tirado.—José Jimenez.—Francisco Carrera.—Ignacio S. de Arcain.

DICTAMEN DE LOS INSPECTORES.

Los que suscriben, elegidos entre los individuos que fueron nombrados por la sociedad para examinar los trabajos del señor D. Manuel Palomino y dar el dictámen que les haya merecido su portentoso descubrimiento, conocen desde luego la magnitud de su encargo, y por lo tanto la inmensa responsabilidad que desde este momento va á pesar sobre ellos. Por esta razon serán sus palabras las mas lacónicas posibles, para que den prontamente y á primera vista, una idea exacta de lo que piensan.

Los que firman creen que el señor D. Manuel Palomino ha logrado descubrir el movimiento continuo, por medio de una máquina que tiene en construccion.

Para fundar esta opinion han reconocido detenidamente la maquina y todas las piezas de que se compone, y aunque sin conocimientos mecánicos, por las explicaciones que de ellas les ha hecho el inventor, han formado la opinion que acaban de emitir.

El Sr. Palomino, aunque intimamente convencido de que los agentes aplicados á su maquina son bastantes para producir el efecto apetecido, ha colocado otros, que se hallan hoy sin uso, para que le sirvan como de reserva, si un caso remoto, y que no espera, los hiciese necesarios. Estos han sido tambien reconocidos por los que suscriben.

Si despues de esta declaracion que demuestra el convencimiento íntimo de los

que firman, salieren fallidas sus esperanzas, será esto efecto de la falta de conocimientos necesarios de los mismos y nunca de ninguna otra que les pueda haber impulsado á dar un dictámen semejante.

Por lo tanto los abajo firmados opinan que la sociedad se halla en el caso de facilitar, al Sr. Palomino las cantidades que crea necesarias para terminar una obra que habrá de llenar de admiracion al mundo. Este es nuestro parecer. Sevilla y noviembre 10 de 1848.—Pedro Ibañez.—Fernando Maria Tirado. (Correo de Ultramar.)

Y SIGUEN LOS INVENTORES DEL MOVIMIENTO CONTINUO.—En el Diario mercantil de Valencia correspondiente al 3 del actual, leemos lo siguiente.

“Cónstanos de un modo positivo que un jóven de la ciudad de Jativa, ha pedido que una comision de la sociedad económica de amigos del país, se enterase de un objeto, en que demuestra de un modo indudable haber hallado el movimiento continuo. Consecuente á ello, se nombró una comision de personas que, por lo respetable de su posicion social y sus antecedentes, no fuese ni remotamente posible cometiesen la indiscrecion de divulgar tan importante secreto. Parece que se ha visto ya, y hemos oido asegurar que es cierto, y es tan sencilla la causa, que por su misma simplicidad no era dable encontrarla. Al estudio, dicen, se ha unido una casualidad; esta es la que ha contribuido siempre al descubrimiento de los grandes secretos fisico-naturales. Si así es, el jóven jativense se inmortaliza y ofusca el nombre de Wat, que consideran algunos usurpador de una gloria española. Lo inmenso de la ventaja nos obliga á ser circunspectos, anunciando tan solo que hay quien en la orilla del Guadalupe ha adelantado tanto ó mas que el que en las márgenes del olivífero Bétis se ocupa, según los periódicos, de igual descubrimiento. ¡Ojala caso de hallarse sea de español origen!

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 24.

Juan Benedetti, 11 bolsas con 275 quesos.

Albani y Ca. 54 bolsas maiz.

José Arimondo, 4 arrobas grasa, 3 id. charque, 5 quesos.

Juan Francisco Rodriguez, 5 barricas y 4 sacos sebo.

José Avegno, 2000 ladrillos, 15 bolsas papas.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 24.

Jaime Cibils, 15 fardos caballería.

HAN CERRADO REGISTRO.—Día 24.

Rio Grande, barca americana Lillius, por Fraga, en lastre.

Pernambuco y Ptos. del sud, barca sarda Dos Hermanos, por Massera, en lastre.

Malvinas, fragata bremense Leibnitz, por Samuel Lafone, en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 24.

Charleston, el 11 de Diciembre, bergantin ingles Camoens, 214 ton. capitán Guillermo Aitkeu, 9 trip., á Briscoe Steward y Ca. con 300 toneladas carbon, 20 barricas de alquitran.

Savona, Diciembre 27, Santa Cruz de Tenerife, el 25 de Enero, zumaca sarda San Miguel, 55 ton. capitán Bartolome Calamaro, 13 trip., á José Avegno, con 600 quintales cal en pipas y barricas, 120 escobas de maiz, 150 docenas id. ordinarias, 3 baules zapatos, 1 id. y 1 cajon quincallería, 1 bulto de camisas y pantalones, 1 cajoncito seda de coser, 4 arrobas municion, 6 id. quesos de holanda, 2 cajones, 2 bolsas y 1 lata semillas, 1 cajoncito encomienda, 10 cuarterolas de aceite, 20 balas papel estra, 23 barriles fideos, 5 cauastos de id. 4 barricas sémola, 4 cajones de id. 2 barriles vino blanco, 3 estufas, 40 remos, 2 cajoncitos castañas.

Día 25.

Jénova, el 12 de diciembre, Marsella el 31 del mismo, polacra sarda Cinisca, 237 ton. cap. Francisco Sartorio, 14 trip. á José Avegno con 400 cajas fideos, 248 canastos id, 31 bar. almendras, 41 id. castañas frescas, 39 sacos id secas, 70 cascos espíritu de vino, 240 pipas vino tinto, 30 medias id id, 20 cuarterolas id id, 100 cajones ajeno, 50 cuarterolas aceite, 54 cajones id, 500 balas papel estra, 100 id. id blanco, 1 cajon cartas, 1 id quesos. 100 barriles coñac, 100 cajones id, 200 id ron.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Día 24.

Martin Garcia, el 20, pailebot nac. Luz, 12 ton. patron Santiago Rotondo, 4 trip., á la órden, con 18 carradas carbon, 12 id de leña.

Idem, el 22, pailebot nac. Fany y Eliza, 20 ton, patron Ruinaud, 5 trip., á la órden, con 400 zapallos.

SALIDAS.—Día 24.

Rio Janeiro, barca franc. Paquebot del Rio. Malvinas, fragata bremense Leibnitz. Pernambuco y Ptos. del Sud, berg. ingles David Legg.

Idem, berg. nac. Resoluto.

Día 25.

Rio Grande, bergantin frances Beranger

Rio Grande, berg. gol. nac. Napoleon.

PRONTOS A SALIR.—Día 25.

Rio Grande, goleta romana Leopoldina.

Idem, bergantin goleta sardo Benedetta Maria

Idem, barca americana Lillius.

Pernambuco y Ptos. del Sud, barca sarda Dos Hermanos.

Buenos Aires, berg. gol. sardo Alahualpa.

Idem, gol. sarda Nueva Cármen.

Idem, id. id. Union.

LLEVA BALIJA.

Para Buenos Aires, saldrá el lugre de guerra sardo Fama, mañana 17 del corriente. Cartas al Correo hasta la 1.

AVISOS.

Mrs. Guillot, Broquier & Comp. ont l'honneur de prévenir le public qu'ils ouvriront leur maison, rue 25 de Mayo, num. 81, le 1er Avril, [Hotel et Restaurant de la Marine]. On trouvera chez eux à manger à la carte et pension; ils se chargent également de diners & commandant pour la ville.

Los SS. Guillot, Broquier y Ca. tienen el honor de avisar al público que el 1.º de Abril abrirán su casa, calle del 25 de Mayo num. 81 [Hotel et Restaurant de la Marine]. Se hallará allí comida diaria y pension, encargándose de enviar comida á casas particulares. m26 8p

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Montevideo 23 de Marzo de 1849. Los que crean tener alguna accion contra D. Juan Patricio Tabares, se presentarán á este Juzgado á las 12 del día veinte y siete del corriente, para enterarse de un oficio recibido del Rematador D. Rafael Ruano y resolver lo que juzguen conveniente á los intereses de todos. El Juez de Paz.—Hildefonso Champagne.

Esquina. El que desee comprar el armazon, mostrador y las cortas existencias de la que forma el número 47 de la calle del Rincon y los Nros. 147 y 149 de la calle de Misiones, puede ocurrir al almacén No. 115 de dicha calle del Rincon. m 26—3p.

Ausentandose el que suscribe por algun tiempo, previene al público que por cualquier asunto que le corresponda, ocurran á los SS. E. Laroche Lucas y Ca.—Montevideo, Marzo 25 de 1849. m 26—3 p.

pp: P. M. Nougier.—Francisco Cuvirau. En la calle del Rincon No. 270 se desea saber donde para D. Juan José Isidoro Poblete. m 26.

Ama de leche, se ofrece una para criar algun niño, el que la necesite ocurrirá á la calle de la Ciudadela No. 97 y 99. m 26—3 p.

Se alquila la casa calle del veinticinco de Mayo No. 37. Ocurráse á la calle del Cerrito No. 263. m 26—30 p.

NOTICE.

H. M. S. Alecto will bring the February European mails from Rio de Janeiro to Montevideo; on her arrival H. M. Schooner Renira will proceed with the mails to Buenos Ayres, after waiting here the accustomed time.

H. M. Schooner Spider will land her passengers here, and at once proceed to Buenos Ayres.

H. B. M.'s Consulate General. 23 March 1849.

Al público. Dos soldados moros han robado de una casa. una porcion de lanilla blanca y una porcion de lanilla azul, por banderas, como tambien una bandera francesa fina, y otra bandera azul fina.

La persona que tenga conocimiento de esos artículos, se servirá avisarlo al Departamento de Policia, ó en la casa número 31 de la calle de Ituzaingó, que será jenerosamente gratificado. m 26—3p.

REMATES.

Por S. Blanc y Goyenche.

En su casa calle del 25 de Mayo No. 298.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se quemarán para liquidar cuentas de facturas, cantidad de mercaderías cuyo pormenor es el siguiente:

Brines de hilo, género para sofa, fresadas de algodón, corbatas de tafetan, pañuelos de seda de rebazo, guantes de seda negros, cinta de liston, lustrina, ponchos de apala, pantalones de diferentes clases, tiradores de goma, id. polka. fleco de algodón para colgadura, id. dicho para calzoncillos, hilo de salon y otros muchos artículos que estarán de manifiesto.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de 25 de Mayo No. 298.

El Miércoles, 28 del corriente á las 11 en punto del día, principará la venta por lo que mas diere por órden y cuenta de quien pertenezca de los artículos siguientes:

Un par de carabanas de oro, con varios brillantes, un alfiler prendedor con brillantes, un reloj nuevo caja de oro montado en piedras, un par de escribes de plata, un reloj de sobre-mesa de mucho lujo con dos candelabros, uno dicho montado en mármol, uno id. dorado, uno id. de columnas, floreros con flores y sin ellas, y otros muchos artículos cuyo detalle se omite.

POR LOS MISMO.

En su casa, calle de 25 de Mayo No. 298.

El Jueves 29 del presente á las 11 del día se dará principio por la mejor postura, á la venta de una cantidad de mercaderías de diferentes clases cuyo pormenor se dará oportunamente.

REMATE DE MUEBLES.

Por Courras Smith y Ca.

En la plaza de la Constitucion, al lado de la botica del Sr. Jacquet, Calle del Sarandí número 249

El Miércoles 28 del presente á las 11 en punto de la mañana se venderán indispensablemente á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país, los muebles que guarnecen dicha casa, los que consisten en:—

SALA.

Una hermosa biblioteca de jaezaránd maciza, 1 escritorio de caoba, 2 espejos marco de caoba, 2 mesas de arriño de caoba con los pies esculpidos, 6 sillars franceses, 1 sillón á la Voltaire, 1 mesa de piedra mármol, 1 sofá forrado en erin, 6 cuadros entiero de Napoleon, 1 reloj de bronce dorado rico, 1 barometro superior con dos termómetros, 1 esfera terrestre, 1 sillón de caoba, 1 mesa redonda con carpeta, 1 estufa de fierro, 1 alfombrado de jergon, 1 estorado de la India, 2 floreros de porcelana, 2 id. de alabastro, 2 copas de mármol, 1 tintero de id, 1 par candeleros de plata, DORMITORIO.

Una hermosa cama de caoba, 1 lavatorio de id, 1 ropero de pino pintado, 1 comoda de caoba, 6 cuadros, 1 mesa de luz piedra mármol! 1 lámpara de escritorio, 6 sillars americanos, 2 mesas de cedro, 1 rica escopeta francesa de 2 tiros con sus correspondientes accesorios, 2 lámparas carcel, 1 caja de instrumentos de cirugía de Charrier, 1 id, id, para partos. Y otros muebles que estarán á la vista,

Abisos Marítimos.

Para Buenos Aires. Hoy á las cuatro de la tarde saldrá infaliblemente la goleta italiana UNION. Los pasajeros dirijanse á Albani y Ca. calle de Misiones No. 67 frente á la fonda del Vapor.

Para San Francisco (California). La mui velera fragata francesa BON PERE, A I del porte de 400 toneladas, saldrá el día 10 de Abril para ese destino con escala en Valparaíso. Se previene a las personas interesadas en la salida de dicho buque que no se admitirá carga ni pasajeros después del 25 del corriente Marzo. Las personas que quieran visitar el buque pueden hacerlo desde hoy; para tratar ocurrir a L. Sagory & Kunz plaza de la Muelle.

Pour le port de St. Francois en Californie. Le beau navire neuf français le BON PERE, du port de 400 tonnes, partira pour cette destination le 10 Avril fixe, faisant escale à Valparaíso, pour y déposer les passagers. On arrêtera du fret & des passagers jusqu'à 25 courant seulement; ce navire offrant toute garantie pour les chargeurs & toute le confort desirables pour les passagers, on peut le visiter dès aujourd'hui. S'adresser au Capitaine à bord, ou chez MM. L. Sagory & Kunz courtier maritime.

Para la California. Saldrá el 19 de Abril para San Francisco, con escala en Valparaíso. Un buque de primera clase y marcha superior, de 400 toneladas. Admite pasajeros a quienes ofrece el mejor trato y hermosas comodidades. Los precios del pasaje hasta la California son: En la Cámara... 200 patacones. de Rancho... 100 patacones. Por mayores informes ocurrir al escritorio de L. Sagory & Kunz, plaza de la Muelle.

Para el Havre. La mui velera francesa MILAN, saldrá para este destino el día 19 del entrante mes de Abril por contrato. Este buque tiene una hermosa y espaciosa cámara para pasajeros y ofrece todas las comodidades deseables. Para tratar ocurrir a sus consignatarios los SS. Zumaran y Tresserra, ó al escritorio de L. Sagory & Kunz, plaza de la Muelle.

Californie. Les personnes inscrites comme passagers pour cette destination: bord le trois-mâts français BON PERE, sont priés de vouloir bien se présenter jusqu'au 25 courant au bureau des sous-signes pour régler et payer le montant de leur passage. Le Capitaine ayant besoin d'en connaître le nombre pour faire des provisions.

California. Las personas ya inscritas como pasajeros para dicho destino a bordo de la fragata francesa BON PERE, se servirán ocurrir en el término de tres días al escritorio de los abajo firmados para arreglar y pagar su pasaje. Teniendo el Capitán que comprar las provisiones necesarias y necesitando exactamente saber la cantidad de pasajeros que tendrá que llevar.

Para Buenos Ayres. Saldrá infaliblemente el 28 del corriente, la goleta italiana NUEVA CARMEN, recibe pasajeros y para ellos tiene comodidad. Los Señores que se interesen ocurrir al almacén calle del 25 de Agosto No. 108.

Para Buenos Aires. Saldrá infaliblemente el Martes 27 del corriente, el mui acreditado bergantin goleta italiano ATAHUALPA (antes Lucitano) y recibe correspondencia hasta las tres de la tarde, como pasajeros, a quienes ofrece las mejores comodidades. Para tratar de pasajes, ocurrir a la casa de Scotti en el muelle frente a D. Manuel Gradin, ó a su Capitán en la calle del 25 de Mayo núm. 47.

Para Gualeguaychú. La goleta nacional VICTORIA saldrá el lunes 26 del corriente sin falta, permitiéndolo el tiempo; admite pasajeros, para tratar pueden dirigirse a la calle de Misiones número 53.

Se vende el forrado y clavado en cobre bergantin americano SNOW, de porte de 197 toneladas, en buen estado y completamente aparejado para seguir viaje para cualquier destino, forrado de nuevo hace 9 meses, cala cuando cargado 9 pies ingleses. Los que se interesen ocurrir a casa de sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca. calle del Sarandí No. 194.

AVISOS.

AVISO OFICIAL. MINISTERIO DE HACIENDA. Venciendo en fin del presente mes, el tiempo en que deben sacar la patente del presente año, todos los que están comprendidos en la ley de su referencia, se previene que los que no lo verifiquen en dicho tiempo quedarán sujetos a las disposiciones vijentes de la materia.

AVISO AL COMERCIO. Se suplica a los Comerciantes de esta Plaza que por olvido no han presentado a los Alcaldes de esta Aduana, la relación de las existencias que tienen en depósito, lo hagan a la brevedad posible para hacer la debida confrontación.—Colecturía Marzo 21 de 1849.

AVISO DEL CONSULADO BRITANICO. El vapor de S. M. *Alecto*, conducirá del Janeiro la balsa de Europa de *Felero*, y a su arribo la llevará a Buenos Aires la goleta de S. M. *Ranira*, despues de esperar aquí el tiempo de costumbre. El paquete de S. M. *Spider*, desembarcará sus pasajeros aquí, y seguirá luego para Buenos Aires.

En la calle del Rincon No. 102 se ha recibido una rica partida de anteojos de larga vista, id. de teatro, microscopios, y un surtido superior de espejuelos de todas clases; los que se darán a precios mui equitativos.

En la calle del Sarandí núm. 114 se compra chafalonía de plata y tambien se hipotecan alhajas, se hallará con quien tratar desde las ocho hasta las once de la mañana.

To the Amateurs in music. A person who can tune pianos and is well known in this business, as also as a master of guitar, piano, flute &c., offers his services, to the public in teaching the above mentioned instruments and in coping music with the greatest care and neatness. He will also reduce any music from one instrument to another. Applications may be made at his house No. 68 25 de Mayo st. where he is to be found from 10 to 12 A M and 6 to 10 P M.

En el almacén de comestibles calle de Misiones núm. 133 y 140 frente la casa del General Rivera, se acaba de recibir quesos de gruyere y de holandá, salchichon, azúcar de pilon superior, higos en cajas de lata, castañas frescas, cereza fresca, ciruelas secas en tarros, frutas en aguardiente y en jarabe, velas de estearina y surtido de vinos de todas clases y de superior calidad, y muchos otros artículos.

Se ha perdido un perrito de casta galga color almeida con las patas y collar blanco la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de Valparaíso No. 41 que se gratificará.

He vendido una casilla de mi propiedad, sita en la calle del Uruguay frente al cuartel de los Marineros franceses a D. Pedro Arreseca.

Tocino superior—Hay para vender una pequeña partida en canastos y barriles en la barraca que está enfrente del Consulado Español, esquina de las calles Cerrito y Solis.

D. Francisco Nano ha vendido a D. Juan Bosano la carbonería calle de la Convención No. 137, las personas que tengan alguna cuenta con esta carbonería ocurrir en el término de tres días contados desde la fecha a casa del Sr. Bosano, ó a la dicha carbonería.

A bordo de la zumaca italiana "Carolina" procedente de Jénova existen los siguientes efectos con las marcas y los números siguientes: F. N. 1 Un cajon sombreros de paja consignados a D. G. Sitone. G. C. 1 a 3 Tres barriles castañas frescas consignadas a D. G. Cafarata.

Se previene a los interesados de mandar a desembarcar dichos artículos dentro el término de tres días, y en caso contrario los sombreros se depositarán en la Aduana, y las castañas se rematarán; el todo por cuenta de quien pertenece. Tambien existe una carta para D. Joaquina Soveda, en el almacén de J. Avegno, calle del 25 de Agosto núm. 94.

Se alquilan varias habitaciones de alto y bajas, decentes y comodas, en la calle de Colon No. 190 darán razén.

Carbon de piedra de superior calidad para estufas. Hay de venta en casa de los Señores Briscoe Steward y Ca. No. 45. calle del Rincon.

Ignorándose la residencia que se supone en el interior de esta República ó en otra limitrofe de D. Carlos ó Calixto Fernandez de Quinceos natural de Málaga (España), un hermano D. Antonio que reside en dicha Ciudad de Málaga, le hace saber que existe en depósito una cantidad que le pertenece procedente de su legítima paternidad, y para que pueda llegar a conocimiento del interesado se inserta el presente anuncio en los periódicos de esta Capital. Por mayores informes ocurrir al escritorio de Jaime Cruzet, calle de las Piedras No. 177.

Se ofrece un cocinero de profesión, quien lo necesite ocurrir a la calle del Rincon No. 77 que le darán razén.

Gran Baratillo. En la calle del Sarandí No. 206 hay: vino de Burdeos a 60 reis cuarta y de Ceto a 50 reis.

Se alquila una casa en la calle de Buenos Ayres No. 82 con diez piezas algebe y de mas, tiene 50 varas de fondo, incluso un corralon que puede servir de barraca y una porción arboles frutales, en la misma casa encontrarán con quien tratar.

En la Sastreria de R. Capmas, calle del 25 de Mayo al lado de la casa de D. Antonio Montero se acaba de sacar un nuevo surtido de fraques y levitas de paño negro finos, id. regulares, pantalones de casimir negro y de colores finos y a la moda, id. de paño negro fino, id. de casimir de invierno, chalecos de raso negro finos, id. bordados para bailes y tertulias, id. regulares, puleotes de paño negro y de colores finos y acolchados, id. regulares. Todo a precios acomodados.

Cimiento Hidráulico. Hay 300 barricas en venta en casa de Zimmermann Frazier y Ca. calle del Sarandí No. 196.

Atencion que se vende el mui conocido Baratillo del Castillo de Monjuich, el que se interesa en la compra ocurrir a dicho establecimiento, calle de la Florida al lado de la barraca del mar, que encontrará con quien tratar.

JUAN ANTONIO SUPERI. Agente.—Ha trasladado su Escritorio calle del 25 de Mayo No. 99, manzana del Teatro, y se ofrece a las personas que quieran ocuparlo, en lo siguiente: Escribe toda clase de solicitudes, hace de apoderado en asuntos civiles, corre diligencia de pasaporte, proporciona conchavos, recauda alquileres, cobra cuentas de particulares, traduce Ingles, Frances, Italiano y Portugues, arregla y liquida testamentarias y cualquier cuenta de Comercio, tambien forma inventarios.

DENTISTA. Napoleon Aubanel, que desde muchos años ejerce su profesion tiene el honor de anunciar a los habitantes de esta capital que se ha mudado a la casa que habitaba el finado D. Federico Waniseghen. Se encuentra en su casa un gran surtido de dientes naturales, id. porcelana, dichos inalterables y todo lo necesario relativo a su arte. Las personas que se sirvan honrarle con su confianza, le encontrarán en su casa desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, sus precios serán muy moderados. Ofrece su asistencia gratuitamente a los indigentes desde las doce hasta las dos, calle de Misiones No. 118.

Agencia del Correo de Ultramar, calle del Sarandí No. 164. Habiendose convenido la administración de Correo para mayor regularidad enviar durante el año 1849 por los Paquetes de S. M. B. la parte política y Literaria del Correo de Ultramar, el precio de la suscripción anual será de 14 patacones que se pagarán por semestres anticipados. Los Sres. que deseen seguir la suscripción ó suscribirse al diario, podrán dirigirse en la agencia. Los suscritores que deseen completar la colección del año 1848 se servirán remitir nota de las faltas que tuvieren igualmente remitir las entregas sobrantes. Las reclamaciones se admitirán hasta fin del presente Marzo. Hay en venta las publicaciones del Correo del año 1847, encuadernadas y en pasta en volúmenes, 8º mayor, igualmente las publicaciones literarias del año 1848 a razón de un real fuerte cada entrega. Los Misterios de Paris y el Judío Errante, rica encuadernación en 4 tomos a 12 patacones cada obra.

Pildoras y Unguento DE HOLLOWAY. DEPÓSITO EN MONTEVIDEO, POR MAYOR Y MENOR, EN LA DROGUERIA DEL AGUILA DORADA, CALLE DEL SARANDI No. 222. Cura asombrosa del conde de Aldborough, por medio de esta medicina, despues de haber probado en vano todos los demas medios. Cópia de una carta del conde de Aldborough, fecha en Mesina. Liorna, a 21, de Febrero de 1845. Señor Profesor Holloway, Muy Señor mui: varias circunstanancias me han impedido dar a V. antes las gracias por la atencion que ha tenido en enviarme sus pildoras. Teniendo ahora ocasion de enviarme una carta de pago, debo decir al mismo tiempo que sus pildoras me han cu-

rado de una afeccion del higado y estómago, que los médicos mas eminentes nacionales y extranjeros no habian podido curar; ni aun tomando las aguas de Carlsbad y Marienbad. Deseo tener otra caja y un pote del unguento, para si alguno de mi familia lo necesita.

Queda con todo respeto su mas obligado y atento servidor. (Firmado) ALDBOROUGH. No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:— Accidentes epiépticos. Asma, Calenturas, biliosas, Idem intermitentes, Idem de toda especie, Cólicos, Debilidad ó estenuacion, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Disenteria, Dolor de garganta, Dolor de vientre, Erisipela, Enfermedades del higado, Id. de la piel, Gota, Hidropesía, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones, Jaquecas, Lamparones, Lombrices de toda especie, Lumbrago ó dolor de riñones, Mal de piedra, Manchas en el cutis, Obstruccion de vientre, Reumatismo, Síntomas secundarios, Tisicóloro, Tisis ó conculsion pulmonar, Tumores, Ulceras.

Este unguento extraordinario curará las heridas y úlceras mas peligrosas, males de la garganta, nidos de los pezones de los pechos, del pecho, de los pezones de los pechos, de la garganta, nidos, pian, lepra africana, lamparones, mal de piedra, cánceros filerados, tumores, hinchazones, articulaciones contraídas ó rígidas, escrófulas, herpes, quemaduras, escaldaduras, grietas en las manos, sabañones, gota, reumatismo, y casi todas las demás enfermedades esternas,—las picaduras de mosquitos y moscas de arena.

CURA EXTRAORDINARIA De un caso abandonado por los Hospitales de Guido, Metropolitano, Colegio del Rey, y Charing Gros, en Londres. Esta declaración fué hecha legalmente ante el cor-regidor de Londres.

GUILLERMO BROOKE, mensajero, que vive en el número 2. Union Street, Southwark, Londres, hace juramento y dice, que él (el deponente) padecía quince úlceras en el brazo izquierdo, y varias heridas y llagas ulceradas en las piernas, por lo cual habia sido conducido al Hospital Metropolitano, en Abril de 1841, donde estuvo cerca de cuatro semanas; no habiendo podido ser curado aquí.

El deponente pasó a los tres hospitales siguientes: al del Colegio del Rey, en Mayo, por cuatro semanas; al de Guido, en Julio, por seis semanas; y al de Charing Cross, a fines de Agosto, por algunas semanas mas; de este último salió el deponente en peor estado que del de Guido, habiéndole dicho Sir Bransby Cooper y demás facultativos del establecimiento "que el solo medio de poder salvar su vida era perdiendo el brazo."

El deponente, en consecuencia de esto, fué a ver al Dr. Bright, médico principal de Guido, quien al ver su deplorable estado, le dijo francamente: "De veras yo no sé que hacer con V.; pero aquí está una media libra esterlina, vaya a buscar al Sr. Holloway, y pruebe la virtud de sus pildoras y unguento, que yo he hallado frecuentemente ser de un maravilloso efecto en casos desesperados! Venga V. a verme otra vez!"

El deponente siguió este consejo, y con el uso de las pildoras y unguento de Holloway fué curado perfectamente en tres semanas, no habiendo podido ser curado en cuatro hospitales! Cuando el Dr. Bright supo por el mismo deponente el resultado de su consejo y caridad, exclamó: "No sé cual es mayor, si mi alegría ó mi asombro! porque yo no pensaba ver a V. sinó con un brazo menos.—Esta curacion parece cosa de magia!"

Jurado en la casa de ayuntamiento de la ciudad de Londres, a 8 de Marzo de 1842, ante mí

REMATES.

Por Rafael Ruano. De comestibles, calle de las Piedras No. 74.

El Lunes 26 a las 11 en punto, se venderá precisamente al mejor postor por liquidacion y cuenta de quien corresponda:

Una partida de conservas de frutas en tarros de cristal, una partida de maiz desgranado, quesos, vinos embotellados de varias clases, té polvora en cajas de 6 libras, almídon, vino blanco génoves, liciores, encurtidos, tabaco de mascar, azafraán de castilla, y muchos otros artículos nobles a la vista.

POR EL MISMO. GRAN QUEMAZON DE MERCADERIAS. Calle de las Piedras No. 129.

Mañana Martes 27 a las 11 en punto se venderán precisamente al mejor postor, por liquidacion de cuentas y sin reserva, todas las mercaderias existentes en dicha casa y son:

Irlandes de varias clases, madrasas, zarzas, muselinas de color, en piezas y en cortes, dichas blancas para vestidos, dichas floradas y de volados, pequines negros y de colores, velos y pañuelos de punto, encajes, corbatas ricas de seda, géneros de seda para forros, pañuelos de seda para las manos, alemanicos de hilo, y algodón, manteles y servilletas, un surtido de paños finos de colores surtidos, que se venderán sin reserva, paños entrefinos y ordinarios, ricos casimires negros y de colores, casinetas y géneros de pantalon, paños de poncho, coquetas blancas y apomadas, bayetas de 2 frisas, bayetillas y franclas, arpilleras. un surtido de medias de algodón, cocos de color, pañuelos de rebozo, surtidos de lana y algodón, brinas y muchos otros artículos que se pondrán a la vista.

QUEMAZON DE UNA CIGARRERIA.

POR EL MISMO. Calle de los 33 No. 78, frente a la oficina del papel Sellado.

El Miércoles 28 a las 11 en punto se venderá precisamente al mejor postor en lotes a la vista por conclusion de negocio, todas las existencias muebles y útiles y son,

Como 140 arrobas tabaco paraguayo superior, 6 cajas tabaco de mascar, 6 cajas id. picado en pa-

ques, tabaco Virginia, Maryland, Bahia, Habana, de varias clases, tabaco del Brasil en rollos, rapé, un surtido completo de cigarros superiores de Habana, Bahia, paraguayos y Virginia, mesas para hacer cigarros, armazon de vidrieras, mostrador, puertas vidrieras, romana, balanza, sillas, asientos, quinqués y demas artículos que no se espresan por su estension.

POR EL MISMO. Para los carpinteros y albañiles. Calle de Maciel No. 134, frente a la panaderia del Sr. Poujade.

El Jueves 20 a las 11 en punto se venderán precisamente al mejor postor por desalojo de la finca y conclusion de negocio.

19 puertas de todas clases con sus respectivos marcos, rejas de hierro, balcones, bancos, herramientas, tabla, todo en lotes a la vista.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTE—Día 24. (Primera publicacion.)

D. Luis Barreda..... Ptos. Estranj. (Tercera publicacion.)

Juan Vigot..... Idem. Jerman Krusck..... Idem. Angel Amigo..... Idem. Juan Bautista Trulla..... Idem. José Perri..... Idem. Estevan Achinelli..... Idem.

PASAPORTES ESPEDIDOS.—Día 24.

Juan Pereira..... Idem. Victor Adalid Rodriguez..... Idem. Andrea Rodriguez..... Idem. Justo de la Helguera..... Idem. Beltran Catalogne..... Rio Grande.

Maria Deveze, con un hijo menor, gratis P. E. S. Gobierno..... Ptos. Estranj.

José Vilegiz id. id. Francia. Pedro Morfort, gratis P. E. S. Gobierno..... Ptos. Estranj.

Federico Foatan. id. id. Idem. Juan Lesquer. id. id. Idem.

Juan Cachonape id. id. Idem. Juan Hitateguy. id. id. Idem.

Luis Rivas y Juan Perez (primo.) id. id. Idem. Maria Arrecalde con su hijo. id. id. Idem.

Juan Gordon..... Idem. Juan Rowand..... Idem. Juan Kennie..... Idem.

Juan Kemsley..... Idem.

Buques entrados de Ultramar desde el 18 hasta el 25 de Marzo de 1849.

ENTR.	PROCEDENCIA	SALIÓ	CLASE.	NACION.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTR.	CONSIGNATARIOS.	CARGAMENTO.
Mar 18	Rio Grande	Mz. 11	Bergantin	Sardo	Rivadense	146	Angel Croce	12	Manuel L. Monjardin	Ganado, zapallos y sandias
18	Jéyova y Gibr.	Feb. 27	Polacra	Id	Bella Maria	111	J. Pozza	14	José Avegno	Vino, fideos, almend, aceite
19	Rio Grande	Mz. 16	Berg. goleta	Romano	Leopoldina	128	D. Gotuzzo	12	A la orden	Ganado, zapallos y sandias
19	Id	— 16	Pailebot	Brasilero	Neptuno	63	J. de Almeida	7	Pedemonte	Id. y dulce
19	Id	— 15	Goleta	Idem	Andorinha	98	Chaves	8	A la orden	Id. grasa y sandias
20	Buenos Aires	— 17	Berg. goleta	Sardo	Atahualpa	121	Cavagnaro	9	Id	En lastre
21	Rio Grande	— 16	Bergantin	Frances	Beranger	120	Ollier	11	Id	Ganado y sandias
21	Haban. y Charl.	Set. 30	Idem	Nacional	San Pio	125	Fizard	11	Enrique Ochoa y Ca.	Azúcar, aguardiente, cigarr.
22	Buenos Aires	Mz. 20	Goleta	Sarda	Nueva Cármen	121	Luis Rizzo	6	Estevan Rizzo	En lastre
22	Barcel. Málaga	Ene. 20	Berg. goleta	Español	Prócer	148	Juan Millet	11	Jaime Cruzet	Vino, aceite, pasas, pimienta
23	Talcahuano	Feb. 3	Bergantin	Ingles	Janet	182	Roberto Heckle	10	Id.	Harina y trigo
23	Rio Grande	Mz. 19	Barca	Americana	Lillius	499	Brannen	9	A la orden	100 animales vacunos
24	Charleston	Dic. 11	Bergantin	Ingles	Camoena	214	Guillermo Aitkeu	9	Briscoe Steward y Ca.	300 ton. carbon, y alquitran
25	Savona	— 27	Zumaca	Sarda	San Miguel	55	Bartolo Calamaro	13	José Avegno	

Buques salidos para Ultramar desde el 18 hasta el 25 de Marzo de 1849.

SALIÓ	DESTINO.	CLASE.	NACION.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTR.	CONSIGNATARIOS	CARGAMENTO.
Mz. 18	Rio Grande	Goleta	Francesa	Parana	71	Lamornvais	8	DeLisle, hermanos y Ca.	En lastre.
21	Id	Bergantin	Sardo	Rivadense	146	Angel Croce	12	Manuel L. Monjardin	Id
21	Buenos Aires	Pailebot	Americano	Forest	74	Seannard	8	Southgate y Ca.	Id
21	Id	Goleta	Sarda	Generosa	55	Repeto	7	A la orden	Id
22	Rio Grande	Pailebot	Brasilero	Neptuno	63	J. de Almeida	7	Pedemonte	Id
22	Santa Catalina	Cuter	Dinamarques	Margaretha	46	M. Krop	4	Samuel Lafone	Id
24	Rio Janeiro	Barca	Francesa	Paquebot de Rio	162	B. Guillaumier	12	Zimmermann Frazier y Ca.	Id
24	Malvinas	Fragata	Bremense	Leibnitz	637	Wieting	21	Samuel Lafone	Id
24	Pernamb. P. Sur	Bergantin	Ingles	David Legg	147	J. Logan	9	Smith Hermanos	Id
24	Id id.	Idem	Nacional	Resoluto	126	Gerónimo Amadeo	9	Albani y Ca.	Id
25	Rio Grande	Idem	Frances	Beranger	120	Ollier	12	Fraga	Id

Buques mercantes de Ultramar existentes en el Puerto de Montevideo, el 25 de Marzo de 1849.

NACIONES.	CLASE.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTRÓ.	PROCEDENCIA	CONSIGNATARIOS.	DESTINO Y EST. ACTUAL
BRASILEOS.	Bergantin	Mello	145	J. Antonio Souza	Febrero 11	Buenos Ayres	Manuel Gonzalez y Ca.	
ESPAÑOLES.	Polacra	Teresina	175	Francisco Maristain	Marzo 17	Bar. Málaga, Jan.	Zumaran y Tresserra	Descargando
—	Berg. gol.	Prócer	148	Juan Millet	Marzo 22	Barcel. y Málaga	Jaime Cruzet	Descargando
EST. UNIDOS.	Bergantin	Snow	197	Silas Dnashburn	Marzo 11	Parnagua	Zimmermann Frazier	En venta
—	Barca	Lillius (*)	199	Brannen	Marzo 24	Rio Grande	Fraga	Rio Grande
FRANCESES.	Fragata	Alexandre	263	Richard	Enero 29	Burdeos	Arias y Charry	Descargando
—	Fragata	Bon Pére	367	Dupeyrat	Febrero 11	Burdeos P. y Gorge	Eugenio Raymond	California
—	Barca	Milan	229	Gorphe	Febrero 12	Burdeos	Zumaran y Tresserra	Havre
—	Barca	Paquebot del Paraná	223	Wolff de Langpret	Marzo 5	Burdeos	Eugenio Raymond	Descargando
INGLESES...	Idem	Harriet	173	F. J. Gibbs	— 10	Buenos Ayres	A la órden	
—	Barca	Sultana	302	Edington	Marzo 16	Talcahuano	John McFarlane y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Janet	182	Roberto Heckle	Marzo 23	Talcahuano	Jaime Cruzet	Sin descargar
—	Bergantin	Camoena	214	Guillermo Ailkeu	Marzo 24	Charleston	Briscoe Steward	Sin descargar
LUBEQUES	Bergantin	Hermann	241	Hutter	Marzo 10	Memel	Thode y Ca.	Descargando
ORIENTALES	Goleta	Victorina	121	Canfield	Noviem. 28	Santa Catalina	Murguiondo y Nin	
—	Bergantin	San Pio	125	Fizard	Marzo 21	Habana	Enrique Ochoa y Ca.	Descargando
—	Berg. goleta	Napoleon(*)	144	Beyes	Noviem. 3	Buenos Ayres	Sagory y Kuntz	Rio Grande
ROMANOS....	Berg. goleta	Leopoldina (*)	128	D. Gottuzo	Marzo 19	Rio Grande	A la órden	Rio Grande
—	Goleta	Italia (*)	98	Chavez	Marzo 19	Rio Grande	Albani y Ca.	Pernambuco
SARDOS.....	Berg. goleta	Sol	89	Mannel Melo	Agosto 29	Santa Catalina	José Avegno,	Sin destino
—	Berg. goleta	Union	99	Scott	— 20	Santa Catalina	Manuel Gradin	
—	Barca	Rómulo	245	Agustín Badaracco	Diciem. 9	Génova	José Avegno	Jénova
—	Berg. goleta	Benedetta Maria (*)	125	Gravioto	Enero 25	Rio Grande	José Avegno	Rio Grande
—	Polacra	Tevere	195	B. Rizzo	Febrero 3	Génova y Gibralt.	José Avegno	
—	Barca	Speranza	202	Gastaldi	— 8	Génova	Vicente Giano	Ptos. del Brasil
—	Polacra	Unione	151	José M. Costa	Febrero 11	Sabona	José Avegno	Rio Grande
—	Barca	Dos Hermanos(*)	259	Luis Pértica	Febrero 19	Jénova y Gibralt.	José Avegno	Bahia
—	Berg. goleta	San Pedro	69	Federico Scott	Febrero 19	Jénova y Gibralt.	José Avegno	
—	Polacra	Concepcion	100	Estvan Rossi	— 21	Génova	José Avegno	En venta
—	Zumaca	Carolina	92	Persano	Marzo 8	Génova	José Avegno	Descargando
—	Goleta	Union(*)	51	L. Bonifai	Marzo 15	Buenos Aires	A la órden	Buenos Aires
—	Polacra	Bella Maria	111	J. Pozza	Marzo 13	Génova y Gibralt.	José Avegno	Descargando
—	Berg. gol.	Atahualpa (*)	121	Cavagnaro	Marzo 20	Buenos Ayres	A la órden	Buenos Aires
—	Goleta	Nueva Carmen (*)	121	Luis Rizzo	Marzo 22	Buenos Ayres	Estevan Rizzo	Buenos Aires
—	Zumaca	San Miguel	55	B. Calamaro	Marzo 25	Sabona	José Avegno	Sin descargar